



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA REALIZADA POR LA ALCALDÍA DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DIRIGIDA A ASOCIACIONES, CLUBES DEPORTIVOS Y DEPORTISTAS FEDERADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DENTRO DEL ÁMBITO DE LA CULTURA/JUVENTUD, DEPORTE Y ACTIVIDADES SOCIALES Y EDUCATIVAS 2023.**

**Gex: 169/2023**

**Visto** que por Resolución de la Alcaldía núm.198/2023 de 19 de enero de 2023, se abrió la Convocatoria que ha de regir la concesión de subvenciones correspondiente a la **“CONVOCATORIA DE AYUDAS DIRIGIDA A ASOCIACIONES, CLUBES DEPORTIVOS Y DEPORTISTAS FEDERADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DENTRO DEL ÁMBITO DE LA CULTURA/JUVENTUD, DEPORTE Y ACTIVIDADES SOCIALES Y EDUCATIVAS.”**, y publicada, la misma, en BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA del día 1 de febrero, a fin de que se abriera la Convocatoria por el plazo de diez días desde el día siguiente a su publicación en el citado Boletín.

**Visto** que dentro del plazo de presentación de solicitudes se dieron registro de entrada a los proyectos abajo referenciados, para ser evaluados y, una vez, examinada la documentación obrante en los mismos, se abrió un plazo de subsanación, habiendo procedido las entidades a presentar la oportuna documentación reclamada, a excepción de la entidad Asoc. Hogar del Pensionista “El Recreo”.

Código seguro de verificación (CSV):

**3BD4 2843 6242 F77E 87D6**

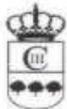


3BD428436242F77E87D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 26-05-2023

Firmado por Secretario General FERNANDEZ BERROCAL FRANCISCO JAVIER el 30-05-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

### 1.- ENTIDADES LÍNEA SERVICIOS SOCIALES

Nº de orden	ASOCIACIÓN	CIF
1	AECA	G-14351225
2	ASOCIACIÓN DE MUJERES MUDARREF	G-14707715
3	ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES VIDA LA CARLOTA	G-56106487
4	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	G-28197564
5	ASOCIACIÓN ADISCAR	G-14663587
7	ASOCIACION PADRES Y MADRES POZO DEL MONTE	G-14585996
8	HDAD. NTR0 PADRE JESUS CAUTIVO	R-14005211
9	PLATAFORMA DE VECINOS ALDEA QUINTANA	G-56108855
10	AMPA ALDEA QUINTANA	G-14857437
11	ASOCIACION CULTURAL COFEPA DE LA PAZ	G-56049786
12	AMPA EL BUCARO	G14378434
13	ASOCIACIÓN CULTURAL ALDEA QUINTANA	G14816664
14	ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIADO CARLOTEÑO	G56083082
15	ASOCIACION DE MUJERES LAS HUERTAS	G14882666
16	ASOCIACIÓN CABALLISTA LA FUENTE	G-56124225
17	ASOCIACIÓN DE VECINOS EL MOLINO DE LA PÓLVORA	G-14822258
18	APA EL ARRECIFE PROFESOR TIERNO GALVAN	G14284616
19	ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS SAN ISIDRO LABRADOR	G-14452692
20	ASOCIACIÓN PEÑA MOTERA PARTE BIELAS	G-56120538
21	GRUPO DE JÓVENES SAN JUAN DE AVILA	R1400606H
22	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS CHIQUENOS	G56006323

### 2.- ENTIDADES LÍNEA CULTURA

1	ASOCIACIÓN JUVENTUD TAURINA LA CARLOTA	B56120140
2	PEÑA FLAMENCA EL YUNQUE	G14437511
3	ASOCIACIÓN CULTURAL SAN ISIDRO LABRADOR	B14452692
4	ASOCIACIÓN CULTURAL MILINDRY ROCK MONTE ALTO	G14999775
5	ASOCIACIÓN ADISCAR	G14663587
6	ASOCIACIÓN COFERIN	G14966097

Código seguro de verificación (CSV):

3BD4 2843 6242 F77E 87D6



3BD428436242F77E87D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 26-05-2023

Firmado por Secretario General FERNANDEZ BERROCAL FRANCISCO JAVIER el 30-05-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

7	ASOCIACIÓN CULTURAL COFEPA LA PAZ	G56049786
8	ASOCIACIÓN DE VECINOS MOLINO DE LA POLVORA	G14822258
9	AMPA POZO DE LAS ADELAS	G14602494
10	HDAD. NTRO PADRE JESÚS DE LA CLEMENCIA	R1400745G
11	Hogar el pensionista el Recreo	G-14531362
12	HDAD NTRO PADRE JESUS CAUTIVO	R14005211
13	PLATAFORMA DE VECINOS ALDEA QUINTANA	G56108855
14	AMPA ALDEA QUINTANA	G14857437
15	ASOCIACIÓN DE VECINOS CUESTA DE LAS PIEDRAS	G14341986
16	ASOCIACION DE VECINOS DE EL RINCONCILLO	G14928360
17	ASOCIACIÓN CULTURAL ALDEA QUINTANA	G14816664
18	ASOCIACION CULTURAL CONCEPCIÓN CANALES	G14565543
19	ASOCIACION DE MUJERES LAS HUERTAS	G14882666
20	HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	G14529143
21	HDAD. SANTO ENTIERRO Y NTRA. SRA. SOLEDAD	G14862494
22	ASOCIACION JUVENIL CAMPIÑA ROCK	G56080450
23	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES EL BUCARO	G14378434
24	ASOCIACIÓN CARLOTEÑA AMIGOS DEL VINO (ACAVI)	G10968600
25	ASOCIACIÓN DEPORTIVO CULTURAL PEÑA BÉTICA CARLOTEÑA	G14834824
26	GRUPO DE JÓVENES SAN JUAN DE AVILA	R1400606H
27	HDAD. NTRO. PADRE JESÚS EN SU ENTRADA TRIUNFAL A JERUSALÉN	G14784920
28	ASOCIACIÓN CULTURAL VILLA CARLOS	G14396170
29	ASOCIACIÓN DEPORTIVO CULTURAL EL GANCHO DEL DEPARTAMENTO CARLOTEÑO DEL GARABATO	G-56030885
30	ASOCIACION DEPORTIVO-CULTURAL ORNITOLOGICA	G14985980
31	HERMANDAD JESÚS NAZARENO Y VIRGEN DE LA ESPERANZA	G14084222

**3.- ENTIDADES LÍNEA DEPORTES**

1	SERGIO ORTIZ VELASCO	***4623**
---	----------------------	-----------

Código seguro de verificación (CSV):

3BD4 2843 6242 F77E 87D6



3BD428436242F77E87D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 26-05-2023

Firmado por Secretario General FERNANDEZ BERROCAL FRANCISCO JAVIER el 30-05-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

2	RUD LA CARLOTA	G14449995
3	CLUB DE TIRO ARCO LA CARLOTA	G14571376
4	FRANCISCO JOSÉ GARCIA GRANADOS	***3416**
5	RUBEN CLAVIJO DA COSTA	***9568**
6	CB BALONCESTO	G14809719
7	CD PEÑA CICLISTA CARLOTEÑA	G14470280
8	ESCUELA DE ATLETISMO MIGUEL RIOS	G14906853
9	ANABEL MARTIN CASTAÑO MENGUAL	***2330**
10	RAFI MENGUAL MATA	***4296**
	CD PRO TENIS LA CARLOTA	G14955983
11		
	CD SENDEROS CARLOTEÑOS 7600	G44591907
12		
	ASOCIACIÓN ADISCAR	G14663587
13		
	CLUB DEPORTIVO LA CARLOTA	G56036494
14		
	PATRICIA MARIA SANCHEZ GARCIA	***3079**
15		
	CLUB DEPORTIVO SCORPIUS PATINAJE	G90387754
16		
	ASOCIACION DEPORTIVO CULTURAL PEÑA BETICA CARLOTEÑA	G14834824
17		
	JOSÉ VICENTE JIMÉNEZ TORRES	***6349**
18		
	CD PEÑA CICLISTA CARLOTEÑA	G14470280
19		
	ASOCIACIÓN DEPORTIVO CULTURAL EL GANCHO	G56030885
20		
	ASOCIACIÓN DE VECINOS CUESTA DE LAS PIEDRAS	G14341986
21		
	MIGUEL A. GONZALEZ MARTIN	***3619**
22		
	FRANCISCO MARTIN DOVAO	***7432**
23		

**Visto** que conforme establece la **Base Novena**, se dio traslado de las solicitudes y los proyectos presentados a las diferentes Comisiones de Valoración, constituidas “ad hoc” el día 13 de abril y conformada por empleados del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, las cuales, emitieron informe-propuesta al amparo de los criterios establecidos en la **Base Segunda**, en el que se proponían las siguientes cuantías a conceder a las asociaciones solicitantes conforme a la puntuación concedida a los proyectos presentados:

Código seguro de verificación (CSV):

3BD4 2843 6242 F77E 87D6



3BD428436242F77E87D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 26-05-2023

Firmado por Secretario General FERNANDEZ BERROCAL FRANCISCO JAVIER el 30-05-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

SOLICITANTES LÍNEA SERVICIOS SOCIALES	PUNTUACIÓN	CUANTÍA
1. AECA	57	930,24€
2. ASOCIACIÓN DE MUJERES MUDARREF	53	864,96€
3. ASOCIACION PROTECCTORA DE ANIMALES VIDA LA CARLOTA	55	897,6€
4. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	55	897,6€
5. ASOCIACIÓN ADISCAR	49	799,68€
6. ASOCIACION PADRES Y MADRES POZO DEL MONTE	36	587,52€
7. HDAD. NTRO PADRE JESÚS CAUTIVO	33	538,56€
8. PLATAFORMA DE VECINOS ALDEA QUINTANA	44	718,08€
9. AMPA ALDEA QUINTANA	33	538,56€
10. ASOCIACION CULTURAL COFEPA DE LA PAZ	36	587,52€
11. AMPA EL BUCARO	42	685,44€
12. ASOCIACIÓN CULTURAL ALDEA QUINTANA	53	864,96€
13. ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIADO CARLOTEÑO	32	522,24€
14. ASOCIACION DE MUJERES LAS HUERTAS	36	587,52€
15. ASOCIACIÓN CABALLISTA LA FUENTE	38	620,16€
16. ASOCIACIÓN DE VECINOS EL MOLINO DE LA PÓLVORA	40	652,8€
17. APA EL ARRECIFE PROFESOR TIERNO GALVAN	53	864,96€
18. ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS SAN ISIDRO LABRADOR	35	571,2€
19. ASOCIACIÓN PEÑA MOTERA PARTE BIELAS	43	701,76€
20. GRUPO DE JÓVENES SAN JUAN DE AVILA	23	375,36€
21. ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS CHIQUENOS	42	685,44€

SOLICITANTES LÍNEA CULTURA	PUNTUACIÓN	CUANTÍA
1.ASOCIACIÓN JUVENTUD TAURINA LA CARLOTA	55	554,12€
2.PEÑA FLAMENCA EL YUNQUE	59	594,42€
3.ASOCIACIÓN CULTURAL SAN ISIDRO LABRADOR	64	644,80€
4.ASOCIACIÓN CULTURAL MILINDRY ROCK MONTE ALTO	38	382,85€

Código seguro de verificación (CSV):

3BD4 2843 6242 F77E 87D6



3BD428436242F77E87D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 26-05-2023

Firmado por Secretario General FERNANDEZ BERROCAL FRANCISCO JAVIER el 30-05-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

5.ASOCIACIÓN ADISCAR	45	453,37€
6.ASOCIACIÓN COFERIN	61	614,57€
7.ASOCIACIÓN CULTURAL COFEPA LA PAZ	61	614,57€
8.ASOCIACIÓN DE VECINOS MOLINO DE LA POLVORA	53	533,97€
9.AMPA POZO DE LAS ADELAS	45	453,37€
10.HDAD. NTRD PADRE JESÚS DE LA CLEMENCIA	44	443,30€
11.Hogar el pensionista el Recreo		0€
12.HDAD NTRD PADRE JESUS CAUTIVO	49	493,67€
13.PLATAFORMA DE VECINOS ALDEA QUINTANA	43	433,22€
14.AMPA ALDEA QUINTANA	45	453,37€
15.ASOCIACIÓN DE VECINOS CUESTA DE LAS PIEDRAS	43	433,22€
16.ASOCIACION DE VECINOS DE EL RINCONCILLO	49	493,67€
17.ASOCIACIÓN CULTURAL ALDEA QUINTANA	53	533,97€
18.ASOCIACIÓN CULTURAL CONCEPCIÓN CANALES	58	584,35€
19.ASOCIACION DE MUJERES LAS HUERTAS	61	614,57€
20.HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	44	443,30€
21.HDAD. SANTO ENTIERRO Y NTRA. SRA. SOLEDAD	44	443,30€
22.ASOCIACION JUVENIL CAMPIÑA ROCK	45	453,37€
23.ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES EL BUCARO	43	433,22€
24.ASOCIACIÓN CARLOTEÑA AMIGOS DEL VINO (ACAVI)	32	322,40€
25.ASOCIACIÓN DEPORTIVO CULTURAL PEÑA BETICA CARLOTEÑA	31	312,32€
26.GRUPO DE JÓVENES SAN JUAN DE AVILA	33	332,47€
27.HDAD. NTRD. PADRE JESÚS EN SU ENTRADA TRIUNFAL A JERUSALÉN	33	332,47€
28.ASOCIACIÓN CULTURAL VILLA CARLOS	58	584,35€
29.ASOCIACIÓN DEPORTIVO CULTURAL EL GANCHO DEL DEPARTAMENTO CARLOTEÑO DEL GARABATO	61	614,57€
30.ASOCIACION DEPORTIVO-CULTURAL ORNITOLOGICA	45	453,37€
31.HERMANDAD JESÚS NAZARENO Y VIRGEN DE LA ESPERANZA	44	443,30€

Código seguro de verificación (CSV):

3BD4 2843 6242 F77E 87D6



3BD428436242F77E87D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 26-05-2023

Firmado por Secretario General FERNANDEZ BERROCAL FRANCISCO JAVIER el 30-05-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

SOLICITANTES LINEA DEPORTES	PUNTUACIÓN	CUANTÍA
1. SERGIO ORTIZ VELASCO	18,75	750€
2. RUD LA CARLOTA	73,75	2950€
3. CLUB DE TIRO ARCO LA CARLOTA	16,25	650€
4. FRANCISCO JOSÉ GARCIA GRANADOS	10	400€
5. RUBEN CLAVIJO DA COSTA	8,75	350€
6. CB BALONCESTO	70,75	2830€
7. PEÑA MADRIDISTA	5	200€
8. ESCUELA DE ATLETISMO MIGUEL RIOS	25	1000€
9. ANABEL MARTIN CASTAÑO MENGUAL	2,5	100€
10. RAFI MENGUAL MATA	12,5	500€
11. CD PRO TENIS LA CARLOTA	6,25	250€
12. CD SENDEROS CARLOTENOS 7600	5	200€
13. ASOCIACIÓN ADISCAR	3	120€
14. CLUB DEPORTIVO LA CARLOTA	27,5	1100€
15. PATRICIA MARIA SANCHEZ GARCIA	5	200€
16. CLUB DEPORTIVO SCORPIUS PATINAJE	6,25	250€
17. ASOCIACION DEPORTIVO CULTURAL PEÑA BETICA CARLOTEÑA	5	200€
18. JOSÉ VICENTE JIMÉNEZ TORRES	5	200€
19. CD PEÑA CICLISTA CARLOTEÑA	21,25	850€
20. ASOCIACIÓN DEPORTIVO CULTURAL EL GANCHO	5	200€
21. ASOCIACIÓN DE VECINOS CUESTA DE LAS PIEDRAS	5	200€
22. MIGUEL A. GONZALEZ MARTIN	10	400€
23. FRANCISCO MARTIN DOVAO	15	600€

**Visto** que por con fecha 17 de abril de 2023 se procedió por el Órgano Instructor a publicar Propuesta de Resolución Provisional elaborada en virtud de la realizada por la Comisión de Valoración, confiriéndoles un plazo de diez días para que los interesados procedieran a presentar alegaciones, o a reformular su solicitud inicial si la cuantía concedida es inferior a la prevista, y en virtud a dicho documental se establecen la relación de beneficiarios con las cuantías concedidas así como a justificar en función de los proyectos presentados.

Código seguro de verificación (CSV):

3BD4 2843 6242 F77E 87D6



3BD428436242F77E87D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 26-05-2023

Firmado por Secretario General FERNANDEZ BERROCAL FRANCISCO JAVIER el 30-05-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

	ENTIDADES CULTURA	CUANTÍA CONCEDIDA	CUANTÍA JUSTIFICAR
1	ASOCIACIÓN JUVENTUD TAURINA LA CARLOTA	554,12	600
2	PEÑA FLAMENCA EL YUNQUE	594,42	650
3	ASOCIACIÓN CULTURAL SAN ISIDRO LABRADOR	644,80	644,80
4	ASOCIACIÓN CULTURAL MILINDRY ROCK MONTE ALTO	382,85	400
5	ASOCIACIÓN ADISCAR	453,37	553,37
6	ASOCIACIÓN COFERIN	614,57	981,19
7	ASOCIACIÓN CULTURAL COFEPA LA PAZ ASOCIACIÓN DE VECINOS MOLINO DE LA POLVORA	614,57	630
8	AMPA POZO DE LAS ADELFA	533,97	600
9	AMPA ALDEA QUINTANA	453,37	500
10	HDAD. NTRO PADRE JESÚS DE LA CLEMENCIA	443,30	1272,41
11	HOGAR EL PENSIONISTA EL RECREO	--	--
12	HDAD NTRO PADRE JESUS CAUTIVO	493,67	495
13	PLATAFORMA DE VECINOS ALDEA QUINTANA	433,22	440
14	AMPA ALDEA QUINTANA	453,37	600
15	ASOCIACIÓN DE VECINOS CUESTA DE LAS PIEDRAS	433,22	500
16	ASOCIACION DE VECINOS DE EL RINCONCILLO	493,67	506
17	ASOCIACIÓN CULTURAL ALDEA QUINTANA	533,97	700
18	ASOCIACION CULTURAL CONCEPCIÓN CANALES	584,35	600
19	ASOCIACION DE MUJERES LAS HUERTAS	614,57	630
20	HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	443,30	1460
21	HDAD. SANTO ENTIERRO Y NTRA. SRA. SOLEDAD	443,30	451
22	ASOCIACIÓN JUVENIL CAMPIÑA ROCK	453,37	1500
23	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES EL BUCARO	433,22	435
24	ASOCIACIÓN CARLOTEÑA AMIGOS DEL VINO (ACAVI)	322,40	327
25	ASOCIACIÓN DEPORTIVO CULTURAL PEÑA BÉTICA CARLOTEÑA	312,32	940
26	GRUPO DE JÓVENES SAN JUAN DE AVILA	332,47	333
27	HDAD. NTRO. PADRE JESÚS EN SU ENTRADA TRIUNFAL A JERUSALÉN	332,47	1600
28	ASOCIACIÓN CULTURAL VILLA CARLOS	584,35	1000
29	ASOCIACIÓN DEPORTIVO CULTURAL EL GANCHO DEL DEPARTAMENTO CARLOTEÑO DEL GARABATO	614,57	912,34
30	ASOCIACION DEPORTIVO-CULTURAL ORNITOLÓGICA	453,37	500
31	HERMANDAD JESÚS NAZARENO Y VIRGEN DE LA ESPERANZA	443,30	500

Código seguro de verificación (CSV):

3BD4 2843 6242 F77E 87D6



3BD428436242F77E87D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 26-05-2023

Firmado por Secretario General FERNANDEZ BERROCAL FRANCISCO JAVIER el 30-05-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

	ENTIDADES SERVICIOS SOCIALES	Concedido	Reformulación
1	AECA	930,24€	No reformula Total a justificar: 2.850€
2	Asociación de Mujeres Mudarref	864,96€	955€
3	Asociación protectora de animales vida la Carlota	897,6€	897,60€
4	Asociación española contra el cáncer	897,6€	897,60€
5	Adiscar	799,68€	899,68€
6	Asociación padres y madres pozo del monte	587,52€	No reformula Total a justificar: 2.500€
7	Hermanad ntro padre Jesús Cautivo	538,56€	540€
8	Plataforma de Vecinos Aldea Quintana	718,08€	720€
9	Ampa Aldea Quintana	538,56€	540€
10	Asociación Cultural Cofepa de la Paz	587,52€	587,52€
11	Ampa el búcaro	685,44€	700€
12	Asociación socio-cultural Aldea Quintana	864,96€	1300€
13	Asociación Voluntariado Carloteño	522,24€	522,24€
14	Asociación de Mujeres las Huertas	587,52€	587,52€
15	Asociación Caballistas la Fuente	620,16€	620,16€
16	Asociación de vecinos Molino de la Pólvara	652,8€	652,80€
17	Apa de El Arrecife Profesor Tierno Galván	864,96€	No reformula Total a justificar: 2.250€
18	Asociación Cultural San Isidro Labrador	571,2€	571,20€
19	Asociación Peña Motera Parte bielas	701,76€	701,76€
20	Grupo de Jóvenes San Juan de	375,36€	589,93€
	Ávila La Carlota		
21	Asociación de vecinos los Chiqueños	685,44€	910,44€

	ENTIDADES DEPORTIVAS	Concedido	Reformulación
1	Sergio Ortiz Velasco	750€	750€
2	Rud La Carlota	2.950€	4.200€
3	Club de tiro de arco La Carlota	650€	No reformula 3.400€
4	Francisco José García Granados	400€	500€
5	Rubén Clavijo Da Costa	350€	500€
6	CB Baloncesto	2.830€	9.000€
7	Peña Madridista La Novena	0€	Desiste de la subvención
8	Escuela de Atletismo Miguel Ríos	1.000€	1.000€
9	Anabel Martín- Castaño Mengual	100€	150€
10	Rafaela Mengual Mata	500€	550€
11	CD Pro tenis La Carlota	250€	402€
12	CD Senderos Carloteños 7600	200€	No reformula 3.315€
13	Asociación Adiscar	120€	No reformula 450€
14	Club Deportivo La Carlota	1.100€	No reformula Importe a justificar: 13.805€
15	Patricia María Sánchez García	200€	200€
16	Club deportivo Scorpius Patinaje	250€	400€
17	Asociación Deportivo Cultural Peña Bética Carloteña	200€	No reformula Importe a

Código seguro de verificación (CSV):

3BD4 2843 6242 F77E 87D6



3BD428436242F77E87D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 26-05-2023

Firmado por Secretario General FERNANDEZ BERROCAL FRANCISCO JAVIER el 30-05-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

			justificar:1.310
18	Vicente Jiménez Torres	200€	200€
19	Cd Peña Ciclista Carloteña	850€	1000€
20	Asociación Deportivo Cultural el Gancho	200€	1506,16€
21	Asociación De Vecinos Cuesta De Las Piedras	200€	300€
22	Miguel Angel González Martín	400€	1500€
23	Francisco Martin Dovao	600€	600€

Visto que con fecha 24 de mayo emitidos los informes por la **Comisión de Valoración y elaborada la Propuesta de Resolución Definitiva, y en virtud del mismo se establece la siguiente relación de beneficiarios recogida en el resuelvo primero.**

En el ejercicio de las competencias atribuidas por el Art. 21,1 s) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 9.1.18 de la Ley 5/2010 de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía, he tenido a bien dictar la siguiente RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Conceder conforme a la Propuesta de Resolución Definitiva, estableciéndose los siguientes beneficiarios:

	ENTIDADES SERVICIOS SOCIALES	Concedido	Reformulación
1	AECA	930,24€	No reformula Total a justificar:2.850€
2	ASOCIACIÓN DE MUJERES MUDARREF	864,96€	955€
3	ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES VIDA LA CARLOTA	897,6€	897,60€
4	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	897,6€	897,60€
5	ADISCAR	799,68€	899,68€
6	ASOCIACIÓN PADRES Y MADRES POZO DEL MONTE	587,52€	No reformula Total a justificar:2.500€
7	HERMANDAD NTRO PADRE JESÚS CAUTIVO	538,56€	540€
8	PLATAFORMA DE VECINOS ALDEA QUINTANA	718,08€	720€
9	AMPA ALDEA QUINTANA	538,56€	540€
10	ASOCIACIÓN CULTURAL COFEPA DE LA PAZ	587,52€	587,52€
11	AMPA EL BÚCARO	685,44€	700€
12	ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL ALDEA QUINTANA	864,96€	1300€
13	ASOCIACIÓN VOLUNTARIADO CARLOTEÑO	522,24€	522,24€
14	ASOCIACIÓN DE MUJERES LAS HUERTAS	587,52€	587,52€
15	ASOCIACIÓN CABALLISTAS LA FUENTE	620,16€	620,16€
16	ASOCIACIÓN DE VECINOS MOLINO DE LA PÓLVORA	652,8€	652,80€
17	APA DE EL ARRECIFE PROFESOR TIERNO GALVÁN	864,96€	No reformula Total a justificar:2.250€
18	ASOCIACIÓN CULTURAL SAN ISIDRO LABRADOR	571,2€	571,20€
19	ASOCIACIÓN PEÑA MOTERA PARTE BIELAS	701,76€	701,76€
20	GRUPO DE JÓVENES SAN JUAN DE ÁVILA LA CARLOTA	375,36€	589,93€
21	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS CHIQUENOS	685,44€	910,44€

	ENTIDADES DEPORTIVAS	Concedido	Reformulación
1	SERGIO ORTIZ VELASCO	750€	750€
2	RUD LA CARLOTA	2.950€	4.200€

Código seguro de verificación (CSV):

**3BD4 2843 6242 F77E 87D6**

3BD428436242F77E87D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 26-05-2023

Firmado por Secretario General FERNANDEZ BERROCAL FRANCISCO JAVIER el 30-05-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

3	CLUB DE TIRO DE ARCO LA CARLOTA	650€	No reformula 3.400€
4	FRANCISCO JOSÉ GARCÍA GRANADOS	400€	500€
5	RUBÉN CLAVIJO DA COSTA	350€	500€
6	CB BALONCESTO	2.830€	9.000€
7	PEÑA MADRIDISTA LA NOVENA	0€	Desiste de la subvención
8	ESCUELA DE ATLETISMO MIGUEL RÍOS	1.000€	1.000€
9	ANABEL MARTIN- CASTAÑO MENGUAL	100€	150€
10	RAFAELA MENGUAL MATA	500€	550€
11	CD PRO TENIS LA CARLOTA	250€	402€
12	CD SENDEROS CARLOTEÑOS 7600	200€	No reformula 3.315€
13	ASOCIACIÓN ADISCAR	120€	No reformula 450€
14	CLUB DEPORTIVO LA CARLOTA	1.100€	No reformula Importe a justificar:13.805€
15	PATRICIA MARIA SÁNCHEZ GARCÍA	200€	200€
16	CLUB DEPORTIVO SCORPIUS PATINAJE	250€	400€
17	ASOCIACIÓN DEPORTIVO CULTURAL PEÑA BÉTICA CARLOTEÑA	200€	No reformula Importe a justificar:1.310
18	VICENTE JIMÉNEZ TORRES	200€	200€
19	CD PEÑA CICLISTA CARLOTEÑA	850€	1000€
20	ASOCIACIÓN DEPORTIVO CULTURAL EL GANCHO	200€	1506,16€
21	ASOCIACIÓN DE VECINOS CUESTA DE LAS PIEDRAS	200€	300€
22	MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍN	400€	1500€
23	FRANCISCO MARTIN DOVAO	600€	600€

	ENTIDADES CULTURA	CUANTÍA CONCEDIDA	CUANTÍA JUSTIFICAR
1	ASOCIACIÓN JUVENTUD TAURINA LA CARLOTA	554,12	600
2	PEÑA FLAMENCA EL YUNQUE	594,42	650
3	ASOCIACIÓN CULTURAL SAN ISIDRO LABRADOR	644,80	644,80
4	ASOCIACIÓN CULTURAL MILINDRY ROCK MONTE ALTO	382,85	400
5	ASOCIACIÓN ADISCAR	453,37	553,37
6	ASOCIACIÓN COFERIN	614,57	981,19
7	ASOCIACIÓN CULTURAL COFEPA LA PAZ ASOCIACIÓN DE VECINOS MOLINO DE LA POLVORA	614,57	630
8	AMPA POZO DE LAS ADELAS	533,97	600
9	HDAD. NTRO PADRE JESÚS DE LA CLEMENCIA	453,37	500
10	HDAD. NTRO PADRE JESÚS DE LA CLEMENCIA	443,30	1272,41
11	HOGAR EL PENSIONISTA EL RECREO	--	--
12	HDAD NTRO PADRE JESUS CAUTIVO	493,67	495
13	PLATAFORMA DE VECINOS ALDEA QUINTANA	433,22	440
14	AMPA ALDEA QUINTANA	453,37	600

Código seguro de verificación (CSV):

**3BD4 2843 6242 F77E 87D6**

3BD428436242F77E87D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 26-05-2023

Firmado por Secretario General FERNANDEZ BERROCAL FRANCISCO JAVIER el 30-05-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

15	ASOCIACIÓN DE VECINOS CUESTA DE LAS PIEDRAS	433,22	500
16	ASOCIACION DE VECINOS DE EL RINCONCILLO	493,67	506
17	ASOCIACIÓN CULTURAL ALDEA QUINTANA	533,97	700
18	ASOCIACION CULTURAL CONCEPCIÓN CANALES	584,35	600
19	ASOCIACION DE MUJERES LAS HUERTAS	614,57	630
20	HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	443,30	1460
21	HDAD. SANTO ENTIERRO Y NTRA. SRA. SOLEDAD	443,30	451
22	ASOCIACION JUVENIL CAMPIÑA ROCK	453,37	1500
23	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES EL BUCARO	433,22	435
24	ASOCIACIÓN CARLOTEÑA AMIGOS DEL VINO (ACAVI)	322,40	327
25	ASOCIACIÓN DEPORTIVO CULTURAL PEÑA BETICA CARLOTEÑA	312,32	940
26	GRUPO DE JÓVENES SAN JUAN DE AVILA	332,47	333
27	HDAD. NTRO. PADRE JESÚS EN SU ENTRADA TRIUNFAL A JERUSALÉN	332,47	1600
28	ASOCIACIÓN CULTURAL VILLA CARLOS	584,35	1000
29	ASOCIACIÓN DEPORTIVO CULTURAL EL GANCHO DEL DEPARTAMENTO CARLOTEÑO DEL GARABATO	614,57	912,34
30	ASOCIACION DEPORTIVO-CULTURAL ORNITOLOGICA	453,37	500
31	HERMANDAD JESÚS NAZARENO Y VIRGEN DE LA ESPERANZA	443,30	500

**SEGUNDO.- Inadmitir las solicitudes presentadas por Hogar del pensionista “El Recreo”, por no haber subsanado dentro del plazo conferido, así como por Peña Madridista “La Novena”, que renuncia a su ayuda.**

**TERCERO.-**El abono de la subvención se realizará tras la justificación de las actuaciones propuestas que se encuentren ejecutadas, pudiendo ser presentada desde el momento de la publicación del presente acuerdo.

Dicho pago se podrá realizar con carácter previo, siempre y cuando, los proyectos presentados no se hallen ejecutados.

**CUARTO.** La justificación de las subvenciones concedidas se realizará mediante la presentación de la oportuna cuenta justificativa (**Anexo V**) acompañada de los documentos acreditativos del gasto, consistente en **facturas** y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, **y sus correspondientes justificantes bancario de ingreso**, de forma excepcional, y para pagos realizados en efectivo inferiores a mil euros, se aportará declaración responsable firmada por el cliente. (Anexo VI)

Así deberá incluir una descripción de las actividades o conductas realizadas o de los comportamientos adoptados. Dicha descripción deberá ser lo más detallada posible e incluir un listado de los gastos realizados y los ingresos recibidos, **debiendo aportarse soporte gráfico que permita la verificación de la actividad, a través de publicidad y material de difusión que genere el proyecto.**

Código seguro de verificación (CSV):

3BD4 2843 6242 F77E 87D6



3BD428436242F77E87D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 26-05-2023

Firmado por Secretario General FERNANDEZ BERROCAL FRANCISCO JAVIER el 30-05-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

También deberá aportar certificado de encontrarse al corriente con la Hacienda Estatal, Autonómica, y con la Seguridad Social, o Declaración responsable debidamente firmada por el representante de la entidad para el supuesto de que la subvención concedida sea inferior a 3.000€

**QUINTO.-** El plazo ejecución se establece hasta el 31 de diciembre de 2023 y de justificación de todas las subvenciones concedidas será como máximo hasta el día 31 de enero de 2024, salvo que concurran causas justificadas que hagan necesario una ampliación del mismo.

Si por parte del interesado no se ha procedido a reformular su solicitud deberá justificar la totalidad de las actividades así como las cuantías propuestas en la memoria presentada.

**SEXTO.-** Publíquese la presente Resolución en la BDNS y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal surtiendo estas los efectos de notificación en los términos establecidos en la legislación de Procedimiento Administrativo Común conforme a lo previsto en el artículo **45 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**, con la advertencia expresa de que la misma agota la vía administrativa pudiendo interponerse potestativamente recurso de reposición, de acuerdo con lo establecido en el art. 112 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, ante el Sr. Alcalde, o *directamente, recurso ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Córdoba en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la mencionada resolución.*

**SEPTIMO.-** Dar cuenta del presente acuerdo Pleno .

Lo manda y firma digitalmente el Sr. Alcalde, y por el Secretario se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad(art. 3.2 R.D 128/2018 de 16 de marzo)

Lo manda y firma el Sr. Alcalde ,  
El Alcalde  
Antonio Granados Miranda

ante mí el Secretario.  
El Secretario  
Francisco Javier Fernández Berrocal

Código seguro de verificación (CSV):

**3BD4 2843 6242 F77E 87D6**



3BD428436242F77E87D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 26-05-2023

Firmado por Secretario General FERNANDEZ BERROCAL FRANCISCO JAVIER el 30-05-2023